

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE
RIESGO DE DESASTRES - COVID-19
38ª SESIÓN ORDINARIA
(VESPERTINA)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 03 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

—A las 15:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar inicio a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres y COVID-19, Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, lunes 03 de junio de 2024, siendo las tres y veinte de la tarde.

Señores congresistas, buenas tardes.

Se va a pasar lista para comprobar el *quorum* respectivo.

Señorita servidora parlamentaria, sírvase tomar asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Congresista Doroteo Carbajo, Raúl Felipe.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Revilla Villanueva, Cesar Manuel (); congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

Buenas tardes con todos.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señora congresista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista García Correa, Idelso Manuel (); congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente.

Buenas tardes con todos; buenas tardes, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, colega.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si me permite, señor congresista, vuelvo a pasar lista.

Congresista Revilla Villanueva, Cesar Manuel (); congresista García Correa, Idelso Manuel ().

Señor presidente, el congresista Revilla Villanueva ha expresado, a través del chat de la comisión, que se encuentra

presente; de igual manera, el congresista García Correa, Idelso Manuel.

Con su venia, señora presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

Con el *quorum* respectivo, continuamos con la sesión.

Colegas congresistas, con el *quorum* de reglamento y siendo las tres con veintitrés minutos, del lunes 03 de junio de 20024, damos inicio a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres y COVID-19 del presente periodo anual de sesiones.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresista, se da cuenta que se ha remitido a sus correos los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos desde el 27 de abril al 30 de mayo del presente año, del servicio de trámite documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fin de respectivo.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, informo que a la fecha el Ministerio de Salud ha reportado un avance del 94.15% de la vacunación contra el COVID-19 para adultos de la primera dosis, 90.48% de la segunda dosis, 74.89 en la tercera dosis, 28.61% en la cuarta dosis, y 23.99% en lo que respecta a las vacunas bivalentes.

Además, se informa que el 20.17% de la población infantil ha sido inoculada en la tercera dosis pediátrica.

Respecto al Senamhi, a través de la aviso meteorológico 136, informan que desde el 2 al martes 4 de junio se presentará el incremento de la temperatura diurna en la selva. Además, se espera el incremento en la radiación ultravioleta, ráfagas de viento con velocidades de 35 kilómetros por hora, especialmente por la tarde, y no se descarta la ocurrencia de chubascos de forma aislada.

El Senamhi, a través del aviso metrológico 137, informan que desde el lunes 3 al martes 4 de junio continuará el descenso de temperaturas nocturnas de moderada intensidad en la sierra. Además, se espera que ráfagas de viento con velocidades aproximadas de 35 kilómetros, escasa nubosidad, incremento de temperatura diurno.

La Comisión Multisectorial ENFEN mantiene el estado de sistema de alerta en "no activo", dado que se espera en los siguientes meses predominen las condiciones neutras, asociadas a la

temperatura es superficial del mar en la región Niño uno más dos, que abarca la costa norte y centro de Perú.

Conforme al juicio experto de ENFEN, basado en los datos observados, así como los pronósticos de los modelos climáticos internacionales, que se tienen hasta la fecha en la región Niño uno más dos, son más probables las condiciones neutras en junio, seguido de condiciones frías débiles entre julio y septiembre, y neutras entre octubre y diciembre.

Por otro lado, el Pacífico Central, región Niño 3.4, es más probable que en junio prevalezcan las condiciones neutras, mientras que desde julio hasta diciembre son más probables las condiciones frías intensificándolas hacia el fin de año, señalando posiblemente el desarrollo del evento de La Niña en el Pacífico Central.

Por otro lado, Indeci, mediante Oficina General de Comunicación Social, Nota de Prensa 065-2024, del 31 de mayo de 2024, llevó a cabo con éxito el Primer Simulacro Nacional Multipeligro del año, supervisado por la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, desde el Centro de Operaciones de Emergencias, COE, en Chorrillos.

El Instituto Nacional de Defensa Civil, Indeci, mediante módulo de prensa del COE, 31 de mayo de 2024, recomienda medida de preparación ante Aviso Meteorológico 136, nivel naranja, del Senamhi, sobre incremento de temperatura diurna en la selva del departamento de Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali, del domingo 2 al martes 4 de junio.

Indeci, mediante módulo de Prensa COE, del 2 de junio, Nota de Prensa 291-2024, recomienda medida de preparación ante el Aviso Meteorológico 137, es que informa sobre la continuidad del descenso de las temperaturas nocturnas de moderada intensidad en la sierra de los departamentos Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancaavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima y Pasco, que se extenderá hasta el martes 4 de junio.

Al respecto, el reporte sobre casos de dengue, hasta la semana 21-2024, el Centro Nacional de Epidemiología de Prevención y Control de Enfermedades, Minsa, ha reportado hasta la fecha 227 fallecidos y 242 742 casos confirmados.

Asimismo, deseo dar cuenta que la comunicación recibida por el despacho del Ministerio del Ambiente, que nos indica que asiste en representación de dicho ministerio los funcionarios del Sernanp, que nos acompañan en la mesa de trabajo.

Por otro lado, comunicar y dar cuenta de la invitación para esta sesión a la Sociedad Nacional de Pesquería, quien a través de un documento señala que no le resulta posible participar, en la atención a los compromisos previamente

asumidos y remite información respecto al tema abordado para conocimiento de la comisión.

Si algún señor congresista desea formular un informe, tiene el uso de la palabra en este momento.

No habiendo más informes, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Sección Pedidos.

Si algún señor congresista desea formular algún pedido, tiene el uso de la palabra.

Orden del día.

Antes de dar ingreso al Orden del Día, a todos los funcionarios agradecerles por la invitación y participación, entiendo que han sido convocados por una reunión, como es de público conocimiento, respecto a la postura que ha tomado el Poder Judicial ante el pedido de la Sociedad Nacional de Pesquería, hacer uso de las reservas naturales para la pesca, captación de la anchoveta.

En una primera instancia, entiendo, que el Poder Judicial se ha pronunciado a favor de conservar la naturaleza, preservar el medio ambiente y sobre todo las reservas naturales.

En ese sentido, nosotros a manera de transparencia e igualdad hemos invitado a la Sociedad Nacional de Industria, ellos nos han remitido una carta disculpándose y haciéndose mención que ellos tenían un compromiso; sin embargo, hacen saber también que les da extrañeza la confusa intervención de esta comisión, toda vez que les hago entendido a través de los medios que esta comisión prevé y monitorea el seguimiento de las autoridades para el seguimiento y control de la preservación de la naturaleza y evitar una emergencia, un riesgo o un desastre.

Por eso es nuestra preocupación dentro de esta comisión, de que ellos fueran invitados. Sin embargo, se han excusado. Entiendo yo, tendrá sus motivos, pero para conocimiento de todos ustedes se les va a alcanzar una copia de la respuesta que nos ha dado la Sociedad Nacional de Pesquería, con fecha 31 de mayo del 2024.

Dicho esto, procedo a la sección de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Presentación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Sernanp. Se ha invitado el señor Carlos Felipe Sánchez Rojas, responsable de la Unidad Operativa Funcional del manejo de recursos naturales; y al señor José Carlos Márquez, especialista marino costero del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Sernanp, para que informen sobre la posible

amenaza a la biodiversidad marina y a los recursos naturales que significaría la pesca industrial en áreas naturales protegidas.

Tiene el uso la palabra los señores invitados, el primero invitado el señor Carlos Felipe Sánchez Rojas.

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MANEJO DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SERNANP, señor Carlos Felipe Sánchez Rojas.— Muy buenas tardes.

Va a hacer de uso la palabra José Márquez, quien va a hacer la presentación que tenemos actualmente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Tiene el uso de la palabra, señor José Carlos.

El señor MÁQUEZ, José Carlos.— Buenas tardes con todos y todas.

Bueno, muchas gracias nuevamente por la oportunidad de la presentación.

Vamos a conversar ahora un poco respecto al efecto de la pesca industrial sobre las áreas marinas, las áreas naturales protegidas con ámbito marino.

Siguiente, por favor.

Bueno, antes que nada, una revisada un poco rápida de la relación de áreas naturales protegidas con ámbito marino con el que cuenta el Perú, son seis, no sé si pueden verlas ahí, Reserva Nacional de Paracas, Reserva Nacional Sistema Islas, Islotes y Puntas Guaneras, Reserva Nacional San Fernando, la zona reservada Ancón, que es un área natural con categoría transitoria, mientras se define cuál va a ser el tipo de uso que va a tener; y las últimas, relativamente últimas establecidas que son la Reserva Nacional Dorsal de Nazca y la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, recientemente establecida en abril pasado.

En total, sumamos una cobertura de 7.89% del ámbito marino del Mar Peruano. Y algo que resaltar de estas reservas, en realidad, son áreas naturales de uso directo. Es así que las dos últimas, tanto la Reserva Nacional Dorsal de Nazca como Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, en sus respectivos planes maestros, contemplan la pesca industrial según los derechos preexistentes, en el que establece que se les permite a los armadores que cuenten con permiso de pesca vigente otorgados previamente al establecimiento de estas reservas.

La siguiente, por favor.

Bueno, para hablar de riesgos acerca de la pesca industrial en las áreas naturales protegidas, tenemos que hacer referencia tanto a los objetivos de conservación de cada una de estas

reservas como a la diversidad biológica. ¿Por qué? En el sentido en que esta diversidad biológica, que está asociado al buen estado del ecosistema, genera un desarrollo económico, una serie de áreas o de sectores que hacen uso justamente en estas reservas o en estas áreas. Se desarrollan actividades del tipo de pesca artesanal a través, bueno, (2) se da la extracción de recursos hidrobiológicos, tanto bentónicos como pelágicos y peces, en general, turismo asociado a paisaje y observación de fauna, y también la agricultura a través de la extracción de guano que se da en algunas puntas e islas guaneras de alguna de las reservas, principalmente Paracas Islas y la Reserva de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.

Bueno, como les comenté, es hablar de la biodiversidad principalmente, de qué manera es afectada o podría ser afectada a través de la pesca industrial.

Entonces, es a través de esta biodiversidad que nosotros contemplamos cómo es este riesgo.

La siguiente, por favor.

Y antes de hablar justamente de estos efectos o sobre estos sectores que he comentado, quiero comentar un poco acerca del ecosistema y la biodiversidad*, justamente que estamos comentando o haciendo mención.

Bueno, como pueden ver y se menciona, la anchoveta es un componente clave en el ecosistema de la corriente de Humboldt, donde se encuentran la mayor parte de estas reservas o estas ANP, que a su vez es importante, justamente por eso es clave, para otras especies como peces, otros peces, aves y mamíferos marinos.

Entonces, pescar anchovetas o embarcaciones de mayor escala implicaría remover una cantidad considerable de biomasa, considerando además que algunas de estas embarcaciones tienen capacidades de bodega de mil toneladas métricas, algunas de ellas; y esto generaría una disminución en la disponibilidad de alimento para las especies dependientes de la anchoveta, principalmente para el caso de las reservas aves y mamíferos marinos.

Esta disponibilidad de alimento es más crítica en lugares cercanos a las islas y puntas o en las colonias donde se reproducen estas aves y mamíferos, principalmente, que son uno de los principales atractivos, además, turísticos, como vamos a ver más adelante, y en el caso de las aves también en el caso de la extracción de guano.

Entonces, además de esta competencia que pueda haber con estas especies, también puede haber una afectación de tortugas, aves y mamíferos marinos, causada por un incremento por la pesca incidental o captura incidental también, al momento de las faenas de pesca.

La siguiente, por favor.

Entonces, ahora sí, viendo o entrando a los sectores o a las actividades que pueden ser afectadas por la industria, por la pesca industrial, vemos que por la competencia con la pesca artesanal y la extracción de estos recursos habría una reducción en la disponibilidad de recursos justamente para la pesca artesanal, considerando además que las ANP con ámbito marino proveen de recursos y fuente de trabajo a miles de pescadores. Tenemos registrado 107 Organizaciones Sociales de Pesca Artesanal, llamadas OSPAS, que participan de manera activa o en actividades justamente de conservación asociados a instrumentos de gestión de las mismas áreas naturales.

Sabemos también que la pesca artesanal sustenta una cadena de valor que mantiene el flujo continuo de alimento de pescado y mariscos para la alimentación de la población, y es una oferta de proteína de alta calidad que se da a través del consumo humano directo, no a través de una harina de pescado, por decirlo, de manera indirecta.

La siguiente, por favor.

Después, el turismo también es una de las actividades que se estaría viendo afectadas. Sabemos que existe este turismo paisajístico y de observación de fauna.

Y ante una disminución nuevamente de la disponibilidad de alimento, las especies o las poblaciones cercanas o dentro de las áreas naturales protegidas se verían disminuidas.

Tenemos algunos datos, por ejemplo, que en la Reserva Nacional de Paracas, junto con las Islas Ballestas, que pertenece a la Reserva Nacional Sistema Islas, Islotes y Puntas Guaneras, es el segundo destino turístico más visitado del país.

En Ica la generación de empleo directo son de los 156 personas o empleos más uno de manera indirecta, adicional a cada uno de ellos. Se llega a alcanzar 2000 puestos de trabajo, aproximadamente, relacionados al turismo en esta región.

Vemos también que en los últimos años cuál ha sido la variación o el número de visitantes de Paracas.

Bueno, algo resaltante es que ya hemos alcanzado los niveles anteriores a la pandemia, ¿no?, cuando se produjo el COVID-19.

Entonces, este es un ejemplo de qué manera es importante la fauna y otros componentes del ecosistema en la actividad turística en Paracas y en Ica, en general; pero otras actividades turísticas también se están desarrollando en otros ámbitos también de la costa, y cada vez es mayor.

La siguiente, por favor.

El siguiente sector, bueno, es la agricultura, que es la producción de aguano. Nuevamente, ¿no?, los ámbitos... ciertas islas o puntas que se encuentran dentro de los ámbitos de

alguna de estas ANP sirven de acumulación de guano que es extraído cada cinco años, aproximadamente, también es fuente de empleo, genera además una activación comercial en las zonas donde se produce esta extracción o estas campañas de guano.

Bueno, algunos datos de extracción en los últimos cinco años o seis años, perdón, es 127 289 toneladas métricas del 2018 al 2023. Sin embargo, de 1993 al 2023 vemos que ha habido una extracción de 565 409 toneladas, aproximadamente.

Bueno, el guano además sabemos que ahora cobra mayor importancia bajo esta crisis de fertilizantes a nivel mundial, ¿no?

Bueno, otro dato es que mucho de este guano es destinado a familias de agricultores, de pequeños agricultores, que es parte de la campaña o de planes de lucha contra la pobreza.

La siguiente, por favor.

Bueno, ya para acabar, mencionar algunas importancias o alguna importancia de las aves y mamíferos marinos en el ecosistema. Las aves y mamíferos, como todos los depredadores superiores, son controladores del ecosistema o de los ecosistemas y particularmente la corriente de Humboldt.

¿Qué hacen los depredadores? Como mencionaba anteriormente, son controladores, controlan otras especies, incluso depredadores de otras especies, que a su vez son depredadoras de especies blanco o destinadas a la pesca.

Otra función u otra importancia que tienen las aves y mamíferos es la reintroducción de bionutrientes a través de las heces, a través del guano dentro del sistema, lo cual da inicio a la cadena trófica, iniciando con una productividad primaria.

Entonces, viendo todo esto, además de la afectación que puede tener sobre los sectores o estas actividades que he mencionado, también podemos decir que a largo plazo la disminución de las poblaciones, tanto de aves y mamíferos marinos, podría ser perjudicial para la sostenibilidad de la misma pesca industrial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecerle la participación a José Carlos Márquez, especialista en marinas.

Agradecer José Carlos Márquez y a Carlos Felipe Sánchez Rojas, en representación de Sernanp, para que nos informen cuál es el estado y sobre todo cuál podría ser el impacto si se hubiera generado esta autorización.

¿Hasta esta etapa algunos señores congresistas desean hacer el uso de la palabra?

Bueno, desde la comisión tenemos algunas preguntas, pero creo que las hacemos al final para poder continuar con la exposición y los señores invitados también.

Como punto dos tenemos la presentación del presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú, Imarpe.

Se ha invitado al señor Jorge Manuel Paz Acosta, presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú, Imarpe, para que informe sobre la posible amenaza a la biodiversidad marina y los recursos naturales que significaría la pesca industrial en áreas naturales protegidas.

Tiene el uso de la palabra, señor invitado.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE, señor Jorge Manuel Paz Acosta.— Señor congresista Raúl Doroteo, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias y Gestión de Riesgos Desastres, COVID-19; damas y caballeros, muy buenas tardes.

Por su intermedio, señor presidente, agradecer la invitación hecha al Instituto de Mar del Perú para participar de esta importante sesión.

Me acompañan la directora general de Recursos Pelágicos, que es la doctora Marilú Bouchón; y el director general de Recursos Demersales, que es el biólogo magíster Edward Barriga.

En función al encargo que nos ha dado la comisión, señor congresista, debo manifestar que el Instituto del Mar del Perú es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, que tiene como finalidad promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales, y los recursos vivos de ambos dentro y fuera de la distribución natural con un enfoque ecosistémico, con el objeto de coadyuvar al logro racional, aprovechamiento de los mismos y un entendimiento del ambiente acuático que permita proporcionar un soporte científico a la toma de decisiones para el desarrollo del país.

Esa opción, congresista, es lo que se enmarca el Instituto del Mar del Perú, básicamente en la investigación de los recursos hidrobiológicos y el conocimiento del ambiente donde se desarrollan estos recursos.

Asimismo, la Ley 26834, que es la Ley de Áreas Naturales Protegidas, emitida en el año 1997, en su artículo primero indica que, abro comillas, "las áreas naturales protegidas son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país".

Por otro lado, en el artículo 2, inciso f), se menciona como objetivo de protección de las áreas naturales protegidas, el de, abro comillas, "mantener y manejar los recursos de la fauna silvestre, incluidos los recursos hidrobiológicos, para la producción de alimentos y como base de actividades económicas, incluyendo las recreativas y deportivas".

Esto para que tengamos el marco en el cual estamos analizando el tema de la convocatoria.

Asimismo, de acuerdo con las normas vigentes sobre áreas Naturales Protegidas, en estos espacios no está permitida la actividad pesquera industrial. En el reglamento de la Ley de las Áreas Naturales Protegidas, que es el Decreto Supremo 038-2001, en el artículo 112, cuyo título dice: uso de los recursos hidrobiológicos, numeral 112.5 señala que, abro comillas, "está prohibida la extracción de mayor escala, ya sea marina o continental, dentro de las áreas naturales protegidas cualquiera sea su nivel. El personal del Instituto Nacional de Recursos Naturales, en ese entonces INRENA, en el ámbito de un área natural protegida puede exigir la presentación del permiso de pesca correspondiente".

Asimismo, en el plan maestro vigente de la Reserva Nacional de Paracas, aprobado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en este caso Sernanp, mediante la Resolución Presidencial 20-2016, indica que solo se permite el aprovechamiento del recurso de anchoveta con embarcaciones artesanales y en periodos establecidos por la autoridad competente. **(3)**

En ese sentido, con el propósito de evaluar la posible amenaza a la biodiversidad marina y los recursos naturales que significaría la pesca industrial en las áreas marinas protegidas, el Instituto del Mar del Perú analizó la información disponible a la actividad pesquera industrial de cerco, relacionada con el recurso anchoveta procedente de diferentes plataformas de monitoreo de la pesquería, como son el Sistema de Monitoreo Satelital de las Embarcaciones, más conocido como el Sisesat, la información de la bitácora electrónica que dispone el Ministerio de la Producción, la información del programa de observadores a bordo del Imarpe, es conocido como el programa de Bitácoras de pesca, entre otros.

En este estudio que hemos hecho, señor congresista, se han analizado las cintas variables, el esfuerzo pesquero, medido en número de lances realizados dentro de las áreas de la reserva, el volumen de captura de anchoveta que es el recurso objetivo por parte de la flota industrial en el área, las tallas de anchoveta capturada, la captura incidental de otras especies no objetivo y la interacción de la flota con depredadores superiores, llámese aves, mamíferos, tortugas y otros.

Después de hacer el análisis de estas variables, se observa que la flota industrial de cerco ha desarrollado actividad de pesca dentro de algunas áreas naturales protegidas. Como es el caso de estudio, se presentan algunos resultados procedentes específicamente para la Reserva Nacional de Paracas.

En el primera diapositiva que ustedes ven en pantalla, hacemos el análisis de la distribución espacial de los lances de pesca realizados por la flota industrial de cerco de la Reserva Nacional de Paracas entre el año 2003 y 2020. Muestra que durante todo este periodo se ha desplegado esfuerzo pesquero dentro del área marina comprendida dentro de la Reserva Nación de Paracas. Se destaca que, del 2020 a la fecha, la actividad pesquera de la flota industrial dentro de la Reserva Nacional ha disminuido drásticamente, como lo podemos apreciar en cada uno de los gráficos que se pueden presentar en la pantalla. La parte superior es del año 2003 y la última, la inferior, es la de 2020, donde vemos que ha habido una disminución importante de la participación de la flota en esta parte de la reserva.

Siguiente, por favor.

En este segundo punto, esta segunda diapositiva, vamos a ver la captura de la anchoveta. Entre el año 2016 y el 2020, los volúmenes de captura de anchoveta obtenidos por la flota industrial de cerco, dentro de la Reserva Nacional de Paracas, oscilaron entre el año 2019 en cero a 62 000 toneladas en el periodo 2019, como ustedes lo pueden apreciar en la pantalla.

En términos espaciales, y dependiendo de la temporada de capturas, se han distribuido en la parte acotada o en la parte extensa de la Reserva Nacional de Paracas.

Siguiente, por favor.

Asimismo, vemos las tallas de la anchoveta, como ustedes pueden apreciar en la diapositiva, entre el 2015 y el 2020, el análisis de las estructuras por tallas de captura de anchoveta muestra que la mayor proporción de ejemplares capturados estaba por encima de los 12 centímetros de longitud total, como se puede apreciar en el gráfico que ustedes tienen al frente.

Asimismo, vemos también otro aspecto importante, no tengo la diapositiva para lo que comentaba, pero en el tema de captura incidental de otras especies, de acuerdo a la información conectada por el Programa Observadores a Bordo, es decir, las bitácoras de pesca del Imarpe; durante las operaciones de pesca realizadas por la flota industrial de cerco, entre el año 1996 y el año 2019, se capturaron, además de la anchoveta, como especie objetivo, pesca incidental, que obedece a 18 especies, destacando crustáceos, principalmente la munida, caballa, bonito, jurel, pejerrey, bagre, camotillo, samasa, pota, calamar y argonautas.

Siguiente, por favor.

Y en el aspecto de la interacción de la flota con depredadores superiores, que es la que ustedes pueden apreciar en la diapositiva, a través del Programa de Observadores a Bordo se ha reportado la interacción de la flota industrial con los depredadores superiores dentro de las Áreas Naturales Protegidas o dentro del Área Natural Protegida, con aproximadamente 41 especies, entre aves, entre los que destacan los zarcillos, los pelícanos y los piqueros, mamíferos marinos como los lobos marinos y delfines, además de tortugas marinas. Algunas de estas especies se encuentran en condición de amenazadas, como es el caso del potoyunco, albatros y petreles.

En general, cabe destacar que dentro del área de las Áreas Marinas Protegidas del Perú habitan colonias de aves guaneras, que tienen sus principales zonas de reproducción dentro de estas, como es el pingüino de Humboldt, el potoyunco, que ya lo mencioné, que este tiene más del 95% de la población mundial de esta especie que habita en la Reserva Nacional de Paracas, el gaviotín peruano, la chuita, la golondrina de la tempestad negra, así como es área de asentamiento de nutria, lobos marinos, entre los que destacan los chuscos y los lobos finos.

Además, las Áreas Marinas Protegidas brindan hábitat de alimentación para especies de aves migratorias, como los albatros y petreles, cetáceos como la ballena jorobada y el cachalote, tortugas marinas, entre otras, consideradas especies amenazadas a nivel mundial.

Al ser especies migratorias, se necesita la coordinación de esfuerzos entre todos los países que forman parte de su rango de distribución, por lo que se han establecido diferentes acuerdos internacionales para la conservación de estas especies de los que el país es parte de firmante.

Finalmente, señor congresista, de la información disponible en el Instituto del Mar de Perú, se denota que la práctica de actividades pesqueras de la flota industrial dentro de las áreas marinas protegidas ejercen influencias sobre las poblaciones de peces e invertebrados que cohabitan con la anchoveta en la columna de agua donde se distribuye.

Asimismo, influye sobre las poblaciones de depredadores superiores y tortugas marinas que tiene como zona de asentamiento, reproducción o de paso de algunas especies de aves, mamíferos y tortugas marinas a las Áreas Marinas Protegidas de nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor contraalmirante.

¿Si algún colega congresista en esta estación desea hacer alguna pregunta?

La comisión tiene algunas preguntas, pero lo hacemos creo al final también para que puedan hacer uso de la palabra los demás invitados.

Agradecemos por su participación la presencia en esta comisión.

Presentación del presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Concytec, doctor Benjamín Marticorena.

Tiene uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC, señor Sixto Enrique Sánchez Calderón.— Gracias, señor presidente.

Las reservas nacionales son áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, acuática o terrestre. En ella se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales, pero bajo planes de manejo aprobados, supervisados y controlados por la autoridad nacional competente, que ahora es el Sernanp.

La creación de las reservas naturales ha tenido la motivación de conservar los ecosistemas frágiles, representativos de la biodiversidad asociada, la contribución a los procesos ecológicos dentro y fuera de las áreas protegidas, la protección de especies en peligro de extinción, han hecho referencia a esto quienes han intervenido antes, el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de actividades de investigación científica, que es el campo que nos interesa específicamente, investigación científica que contribuye a la planificación y a la gestión de la reserva.

La Reserva Nacional de Paracas alberga alrededor de 216 especies de aves, 36 de mamíferos, 10 de reptiles, 168 de peces y, por supuesto, una gran variedad de especies de invertebrados que son fuente importante para la pesca artesanal, que sí está por supuesto autorizada.

Un paréntesis, porque no es un asunto directamente que concierne a la investigación, pero es muy importante la reserva también para la producción de pesca de consumo humano. Las empresas industriales industrializan el pescado y la gran masa de ese pescado va a la exportación. Por supuesto que tiene un enorme valor exportar para obtener recursos para otras cosas, pero los alimentos se producen con la pesca artesanal. Lo que consumimos en cualquier lugar de países, mercados o supermercados, todo lo que consumimos o mayoritariamente es pesca artesanal y esa pesca no es depredatoria.

En la Reserva Nacional de Paracas se realizan investigaciones científicas sobre el plancton marino, los bancos de invertebrados marinos bentónicos, concha de abanico, choro, almeja, concha navaja, etcétera, los bancos de peces, los parches de macroalgas marinas pardas y rojas, ves, hemos dicho ya la cifra, aves guaneras, pero también pingüinos y otras aves marinas, mamíferos, lobos marinos, nutrias marinas, cetáceos como los delfines y las ballenas y tortugas.

Estas investigaciones sobre la biodiversidad marina incluyen caracterizaciones de las poblaciones, interacciones tróficas, diversidad y estructura genética poblacional, distribución, impacto pesquero artesanal, impacto de los fenómenos al Niño y la Niña, de los efectos del cambio climático, entre otros. Estas son investigaciones que han sido financiadas por el Concytec, no sé de otras que, por supuesto, el propio Imarpe, también las universidades.

En particular, la Universidad Nacional Agraria tiene una sede en Paracas, y allí está el cultivo de conchas de abanico, entre otras actividades.

Entonces, habría que señalar que no solamente es un ámbito de investigación, pero múltiple para muchos propósitos, porque la reserva tiene un sentido, como se ha dicho, económico por el turismo, pero económico por la alimentación también. De eso vive mucha gente, por otro lado. Es el espacio propio, digamos, de la alimentación peruana, no digo de la Reserva del Paracas, todo el mar, naturalmente pesca artesanal.

En los últimos seis años se ha invertido en investigación específica, en biodiversidad marina y pesca, seis millones de soles. Es poco, es poco, es solamente un millón por año, no es casi nada. Eso es lo que se ha invertido en investigación, pero se ha invertido en general 25 y medio millones de soles vinculados en general a riesgos de desastres, no solamente de desastres relacionados con la sobrepesca potencial, o incluso pesca no sobrepesca, pero que termina afectando los ciclos de vida propios de una reserva que está solamente tocada de manera... O sea, el ser humano es predador también, los pescadores artesanales también son predadores, pero esa es una depredación como la que se ha indicado hace un momento. Es una depredación controlada para que puedan subsistir y reproducirse los ciclos biológicos y, por lo tanto, mantener lo que se denomina la oferta de servicios ambientales.

Esa es la razón de un área nacional protegida. Hay que respetarla. Solamente el 2% del total del territorio marítimo está destinado hasta ahora a áreas naturales protegidas.

Hace muy poco, hace unos meses, perdón, dos años, tres años, solamente era el 0.4%, ahora es del 8%. O sea, que el restante, 92%, está disponible para el pesca industrial. No es

necesario y tampoco es legal y creo que tampoco es moral entrar en la Reserva Nacional de Paracas.

Entonces, estas son las actividades que financia el Concytec. Ciertamente, si tuviera una economía más importante, el Concytec podría dedicar muchísimo más esfuerzos a este campo, a este campo de investigación; pero, por otro lado, hay otros organismos que financian continuamente también investigaciones en el Instituto Tecnológico Pesquero, (4) perdón, de la Producción, o el instituto, o el Programa Nacional ProInnovate, que está en el Ministerio de la Producción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por la presentación del presidente del Consejo Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica, Concytec.

También tenemos algunas preguntas, lo pasaremos para el último. Agradecemos por su participación en esta sesión.

Ahora, tenemos el uso de la palabra, la presentación de la directora de Políticas y director de Ciencias de Oceana. Se ha invitado al señor Juan Carlos Riveros Salcedo, director de Ciencias de Oceana, para que informe sobre la posible amenaza de la biodiversidad marina y los recursos naturales que significaría la pesca industrial en áreas naturales protegidas.

Tiene el uso de la palabra.

El señor RIVEROS SALCEDO, Juan Carlos.— Buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad.

En general, creo que estamos todos bastante alineados, creo que ya tanto los compañeros de Sernanp, como los colegas de Imarpe, han puesto sobre la mesa una serie de evidencias que demuestran que acá no se trata solamente de preservar la biodiversidad de los animalitos, sino, además, de mantener ciertas actividades económicas que son claves para las economías locales, incluso a una escala mayor. Yo solamente quiero incidir en una cosa que es importante a estas alturas de, en este momento es que las áreas marinas tienen un uso, no son intocables al menos en las categorías que tenemos actualmente, y ese uso está regulado, ese uso tiene sus problemas, es cierto hay conflictos, hay cosas que todavía se pueden mejorar, pero ese uso ya establece ciertos parámetros sobre los cuales podemos y debemos operar a futuro.

En particular cuando vemos que esas áreas como los estudios de Imarpe también lo demuestran, generan mucha más riqueza de la que aparentemente protegen. Muchos de los peces que hoy en día se pescan fuera de Paracas, fuera de las áreas protegidas, se reproducen, se alimentan, crecen dentro de las áreas protegidas. Entonces, es importantísimo que mantengamos estos espacios en los cuales se preservan básicamente para la pesca

artesanal, en los cuales se puede aprovechar el turismo y demás oportunidades económicas, pero también celebrar una oportunidad para que las personas se acerquen a la naturaleza, para que las personas que viven cerca de ellas, las personas que viajan desde Lima o de las otras ciudades puedan efectivamente apreciar el patrimonio natural del país. Creo que eso es clave también porque es parte de nuestra identidad y es buenísimo que todos estemos alineados en el sentido de mantener la protección.

Ahora bien, estamos en un primer paso. Obviamente no podemos esperar a que todo se solucione o que todo funcione perfectamente a las 8 de la mañana. Creo que en este momento ya con el último fallo del Poder Judicial ya es un paso importante, porque se establece que efectivamente por lo menos en la parte legal no hay mérito mayor a estos reclamos. Bueno, esto puede seguir por un rato más, pero lo que es clave también es pensar hacia futuro cómo queremos ver la conservación marina en el país. Queremos ver una conservación marina que sea efectiva, que no solamente tengamos parques que sean literalmente parques de papel, sino que efectivamente tengamos unas áreas protegidas que realmente contribuyan con la economía y con el desarrollo del país. Hoy en este momento, por ejemplo, tenemos cuatro proyectos de ley en comisiones ya aprobados que básicamente apuntan a reforzar esta protección, a que de manera definitiva ya no haya más dudas y que efectivamente las áreas protegidas sirvan de refugio para la biodiversidad y de fuente de la cual salgan esos recursos que puedan pescar fuera.

Obviamente en un país como el nuestro todavía hay que seguir avanzando, falta más investigación, más monitoreo, pero todo apunta que efectivamente hasta ahora lo hemos estado haciendo muy bien. Es realmente saludable ver que algunas de las poblaciones de peces que pensábamos que estaban en mala condición, efectivamente todavía pueden recuperarse y esa es parte del rol que tienen las reservas marinas, las reservas pesqueras, las áreas de manejo, y en lo cual hubiera sido interesante también tener representantes de Produce para que nos dieran su perspectiva con respecto al manejo de los recursos en largo plazo, pero en este contexto en particular creo que queda claro de que no podemos aspirar a alterar el orden que tenemos en cuanto a reservas marinas protegidas y que efectivamente el Estado, que somos todos finalmente, estamos perfectamente alineados para asegurar que esa conservación sea a largo plazo y en beneficio de las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Muchas gracias por la presentación. El señor Juan Carlos Rivero Salcedo, director de Ciencias de Oceana, igual agradecemos su participación.

También tenemos algunas preguntas que lo vamos a dejar para el último.

Por último, tenemos la presentación de la Dirección Regional de Produce - Ica, la Direpro, a cargo del señor abogado Víctor Díaz Saldaña, para que nos informe sobre la posible amenaza de la biodiversidad marina y los recursos naturales que significaría la pesca industrial en áreas naturales protegidas, y en especial en Paracas, donde usted tiene el honor de dirigir, señor abogado. Tiene el uso de la palabra.

EL DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, SEÑOR VÍCTOR FÉLIX DÍAZ SALDAÑA.— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, para esta nueva gestión del gobierno regional, es de mucha preocupación lo que ha venido sucediendo, no en esta gestión, sino en gestiones anteriores. Y aquí han jugado un papel muy importante los representantes que han hecho uso de la palabra como el Imarpe, halagador el trabajo que hace el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con un mínimo recurso, los señores del Sernanp que tienen la difícil y creo que para ellos por profesión grata misión de preservar nuestras áreas naturales.

En el caso de la Reserva Nacional de Paracas, tenemos que decir que es un caso *sui generis*, porque cuando hablamos de la Reserva Natural de Paracas no solamente debemos de enfocarnos en esta reserva que nos ha dado tanto prestigio y que también es un orgullo nacional, sino de que en este espacio geográfico como es la región Ica cuenta con tres reservas naturales. No es cuestión de decir que las pretensiones que tiene la Sociedad Nacional de Pesquería amenazan, sino de que siempre lo han amenazado, y actualmente para nadie es conocido que actualmente se están sancionando a unas empresas pesqueras que han estado violando la reglamentación que protege a estas áreas. Entonces, acompañan a Paracas la Reserva Nacional de San Fernando, la Reserva Nacional de San Juan, que están totalmente, totalmente descuidadas. Y aquí tenemos que poner también a la Reserva Natural de Paracas.

Si me voy a poner a repetir lo que ya quienes me han antecedido en el uso de la palabra, que son extensiones, medidas, los mamíferos, las aves, yo creo que sería redundar. Lo que se necesita en nuestras áreas naturales protegidas, necesitan mayor atención por parte de quienes legislan, por parte del Ejecutivo, porque si bien es cierto, existen montañas de leyes y muy bonitas y en algunos casos en su expresión hasta románticas, pues ello no nos ha llevado a hacer absolutamente nada. La misión que cumple el Instituto Nacional del Mar - Imarpe, tenemos que decir que no cuenta con recursos, porque en un área tan pequeña como es la Reserva Natural de Paracas, en lo que va de este año, la Direpro - Ica, los ha convocado en tres oportunidades para su concurso y

poder delimitar algunas zonas que necesitan de atención y estudio por parte del Gobierno Central y no han podido, porque no tienen recursos, es así la verdad, no tienen recursos. Existe una contraposición de normas que cuando Imarpe dice una cosa, Sanipes dice otra. Cuando requiere ayuda técnica los señores del Sernanp nunca acuden. ¿Qué es lo que trato de decir? Que estamos pasando por una situación de vergüenza y caótica, las leyes existen, temo que no me asombra lo que ha hecho el Poder Judicial ante esta acción pública que pretendía la Sociedad Nacional de Pesquería ingresar a nuestra reserva natural, no le quedaba menos porque no tenían salida y sería algo totalmente vergonzoso que hubiesen apoyado esa apelación por demanda popular.

Entonces, aquí lo que se necesita, señor presidente, por su intermedio, es de que los órganos competentes, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Ambiente y el mismo Consejo de Ministros se sienten a conversar cuál es la situación. No olvidemos que frente a nuestras tres reservas naturales tenemos la sexta dorsal marina, que es la dorsal de Nazca y que los barcos entran como Pedro en su casa, por así decirlo, y nadie la protege. Y para nadie es desconocido que el 65% de los productos hidrobiológicos para el mundo se están [...] y el Estado Peruano no, no los protege, como no, si no protegen nuestra dorsal, menos protegen nuestras áreas naturales protegidas por el Estado. Y nosotros lo vemos a diario. Y lamentablemente también hay órganos del Estado que coadyuvan a la violación de la norma, como es el caso de la extracción del erizo rojo.

Sanipes da los de, para extraer el erizo rojo en lugares donde no existe un solo, un solo erizo rojo. Y están los señores del Sernanp que no me pueden dejar mentir. Entonces, si voy a venir a repetir todo lo que han preparado mis técnicos, creo que no estaría cumpliendo con mi deber o con mi función. La palabra solamente es una y no es crítica, es solamente decir brindemos mayor atención o estamos haciendo las cosas mal. Hace dos semanas escuché al señor ministro de Agricultura y Sistemas de Riego diciendo que no hay que mirar los errores, hay que seguir para adelante, porque estamos primero que Chile, de eso no hay que sentirse orgulloso. Un orgullo falso no oculta los errores que estamos cometiendo y alguien por allí dijo que aquel pueblo o persona que no está consciente de su pasado está condenado a repetirlo y lo estamos repitiendo y nos hemos venido a sentar acá, y agradezco el tiempo de las personas que están presentes cuando estamos legislando mal. El espíritu de la norma que es de carácter horizontal no es vertical, solamente es un verso, y sobre ese verso caminan cada uno de los entes del Estado o de los ministerios que deben prestar una mayor atención. Tengo que reconocer que el trabajo que hace Imarpe dentro de sus posibilidades es admirable y loable. El tiempo y dedicación de profesionales

que sienten pasión por su carrera que agrupa el Concytec, tengo que felicitarlos. Como el trabajo indesmayable que hacen los señores del Sernanp, que en más del 50% su personal es de colaboración, voluntarios, así no se gobierna, así no se puede proteger una reserva, con personas que trabajan gratuitamente y que son capturados, en este caso por el Sernanp en sus últimos años de querer terminar su carrera para ser guardaparques.

Por su intermedio, señor presidente. Disculpe usted si no hago alusión a las hectáreas, a los metros y kilómetros que habían preparado en mi gestión, cuando el problema es otro y la realidad nos exige una conducta totalmente diferente a la que hemos venido acá a plantear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor director regional de Produce - Direpro, abogado Víctor Díaz Saldaña, por su intervención y haber informado sobre las posibles amenazas de la biodiversidad.

Siendo la última intervención, vamos a dar el uso de la palabra, si algún señor congresista desea hacer, tiene el momento el uso de la palabra.

Bueno, desde la comisión, efectivamente permítame, los he escuchado muy atentamente a cada uno de ustedes, su intervención, hemos encontrado un denominador común que es nuestra preocupación, cada uno desde su punto de vista, desde su aporte, de su experiencia, desde la labor que le corresponde a cada uno hoy día liderar. Entiendo y entendemos todos que nuestra preocupación es la conservación de la naturaleza de estas reservas naturales dentro de nuestros ámbitos, pero quiero hacer un llamado antes de continuar con las preguntas a la Sociedad Nacional de Pesquería. Yo soy de la provincia de Pisco, teníamos 13 pesqueras, nací ahí, conozco muy bien, han ido reduciéndose, hoy ya quedan dos pesqueras, dos y media pesqueras, porque ya no trabajan al nivel, pero abundan, y aquí ahora les voy a hacer una pregunta, pero abundan (5) las fábricas clandestinas, que es otro tema, pero que también es parte de la labor que tiene que hacer la dirección regional, esperemos nosotros continuar con estas políticas que venimos emanando por lo menos desde el Congreso, buscar que estas leyes o por lo menos desde mi despacho de esta comisión generar el marco normativo que pueda de alguna manera ser específico y evitar estas contradicciones que hoy día han tenido que acudir al Poder Judicial.

Nosotros vamos a estar atentos, vigilantes a que la Sociedad Nacional de Pesquería no apele a una instancia que entiendo que no lo haga por el bien del país, por el bien de la naturaleza, de estas reservas naturales, sin embargo, nosotros tenemos que dar dentro de nuestras facultades, articular con

ustedes y aquí nuestra predisposición de la comisión para poder generar alguna ley más específica o a un marco normativo que pueda desarrollarlo y que podamos nosotros ir en la dirección de conservar las reservas naturales en todo el litoral, en este caso marítimo, que es lo que en nuestra competencia desde ya están invitados.

Entendemos también que nosotros no podemos ser un obstáculo para las inversiones, eso lo tenemos claro, y menos esta comisión, pero tenemos que apelar al acto de conciencia, a ellos mismos, Imarpe autoriza las cuotas, ustedes mejor que nadie lo sabe. La pesca industrial tiene que entender su rol, pero también tiene que entender que cuántos años han estado, ustedes mayor que historia saben, 40, 50 años la pesca industrial extrayendo, extrayendo grandes cantidades, volúmenes de cuotas y no nos hemos preocupado por la conservación. Se ha llegado a un límite de que ellos ya están violentando sus límites, sus fronteras hasta donde estaban permitidos y ahora pretenden entrar a las reservas naturales. No se ha logrado, pero creemos que nosotros desde el Congreso vamos a estar vigilantes desde esta comisión.

En esta oportunidad, así como los he invitado a ustedes, también he invitado a hombres de mar, a los pescadores artesanales, agricultores, algueros que han viajado desde diferentes lados de nuestra costa, en este caso de Pisco, vienen de Paracas, quiero darle el uso de la palabra a uno por uno, que sean breves, para que también sepan que son escuchados y que también se han visto de alguna manera afectados con esta medida que no se ha logrado, pero que vamos a estar vigilantes.

Al presidente de la Asociación de Pescadores de Chaco, Paracas, Milton Canday, a ver si tiene su uso unos minutos.

El señor CANDIA CANO, Ever Milton.— Señor presidente, señores autoridades, tengan muy buenas tardes.

Mi nombre es Milton Candia, presidente de la Asociación de Pescadores del Distrito de Paracas, bien, ya creo que la parte más importante la han expuesto los técnicos, yo como pescador y morador del distrito de Paracas, verdaderamente nos sentimos con un temor por lo que quiere hacer la Sociedad Nacional de Pesquería. Como ustedes saben la Reserva Nacional de Paracas es una de las más importantes que tenemos en la región Ica. Es conocida a nivel nacional e internacional. Entonces, la amenaza que quiere hacer la Sociedad Nacional de Pesquería realmente a nosotros, más que todo a todos los pescadores de la provincia de Pisco, que somos un total más o menos de 5 mil pescadores que estamos en contra de las pretensiones de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Señor presidente, el día 28 de este mes hemos tenido un evento acá en la ciudad de Lima donde se han congregado más de 500

pescadores artesanales a nivel nacional, de los cuales nos hemos juntado pescadores Norte, Centro y Sur. De lo que hemos podido rescatar es la unión de todos los compañeros, es así que hemos llegado al Congreso y hemos conversado con muchos congresistas y les hemos hecho sentir nuestro malestar. Es así, que lo que nosotros estamos pidiendo, señor presidente, es que hay tres proyectos de ley que en su momento ya ha sido dictaminado por la Comisión de Pueblos Andinos, entonces lo que nosotros queremos ahorita es, como dijo el director de la Direpro, es el trabajo de ustedes como congresistas, la única manera de que se asegure la no intromisión de la SNP en la Reserva Nacional de Paracas es aprobando los proyectos de ley que están ahorita en estos momentos en la Comisión de Producción. Entonces, yo creo que, esa sería una de las mejores formas de ponerle un candado a las pretensiones que pretende hacer la Sociedad Nacional de Pesquería.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Milton Candia.

Efectivamente, nosotros nos vamos a convertir en un conducto e invocar al presidente de la Comisión de Producción para que en lo mayor corto tiempo posible pueda dictaminar y sea el Pleno que al final decida cuál va a ser la postura respecto al periodo que ya tienen estos tres proyectos. Por lo menos esperemos que en esta comisión siempre nosotros vamos a velar por cautelar las reservas naturales.

Quiero darle el uso de la palabra a un hombre también dirigente de muchos años, conocido pescador, conocedor de la materia, a José Hernández, representante de los maricultores. Hernández Mutini, tiene el uso de la palabra.

El señor HERNÁNDEZ MUNDINI, José Hernández.— Gracias, señor presidente, buenas tardes con todos, buenas tardes a los congresistas miembros de esta comisión, a los funcionarios que se han permitido tomarse el tiempo de venir para anunciar explicaciones precisas sobre el tema, por lo menos el tema de los gastos y las estadísticas, y a toda la sociedad civil, a mis hermanos pescadores que se han constituido a este evento con el propósito que se nos puedan escuchar.

Yo quiero ir un poco más de las precisiones con respecto al tema de la data, para que tengamos un poco más clara. He escuchado lo que ha mencionado el señor Luis Hernán y menciona que los beneficiarios directos son 950 beneficiarios directos. Entonces, no hay un dato oficial como parte de toda la comunidad pesquera en mi pueblo, pero se dice que somos más de 5 mil pescadores artesanales. Entonces, para que tengan cuenta, que son de manera directa, y si lo multiplicamos por media, por familia, vamos a indicar que somos 20 mil beneficiarios de manera directa. Aparte de la actividad del

turismo, que no tenemos registro sobre la actividad del turismo, pero el turismo ha crecido tremendamente en nuestro pueblo. Hay muchas empresas que se dedican a la actividad del turismo, hoteleros, a los que llevan de paseo a las diferentes, a las Islas Ballestas, a Tres Cruces o Tres Corazones, como les mencionamos nosotros. Y ahorita lo que sí me he dado cuenta y siempre lo había pasado por alto, es la actividad del guano, que también se acopian en nuestras islas, que es todas las diferentes islas que hay en nuestra jurisdicción.

Entonces, yo quiero mencionarles un poco para que vean las dimensiones de lo que puede traer como consecuencia el impacto de este intento de esta actividad, pero los que hemos tenido el privilegio de nacer, de haber nacido en nuestro pueblo de Pisco y los que hemos conocido Paracas desde su inicio, hace 40 años no era más que una aldea, era literalmente una aldea, con 4 o 5 viviendas de esteritas que es lo que suministraban la alimentación para todos los pescadores artesanales de [...] que nos dirigían tanto a la Laguna Grande como a Lagunilla y algunos en El Chaco. Esa comunidad, si ahora ustedes tienen la oportunidad de visitarnos, se van a dar cuenta que se ha erigido desde su cimiento en base al turismo. Nosotros nos quedamos impresionados cuando somos de Pisco y vemos que cuando nos trabajamos por allá son puras edificaciones modernas, mayormente hoteles.

Entonces, eso es para que vean la dimensión de cuánto beneficio le ha dado el tema de la actividad pesquera, que es la parte principal y que después ha sido secundada por la actividad turística. El Imarpe ha dicho algo muy importante y creo que lo conocemos todos nosotros, sobre la provisión de la actividad en las áreas naturales protegidas, que dice bien claro en su artículo 112. Y ha hablado sobre la pesca incidental, pero lo que no ha mencionado, y ha presentado una serie de recursos, una serie de recursos naturales que ha mencionado, una serie de productos hidrobiológicos, hasta mariscos que están ahí en el subsuelo, pero lo que no se ha mencionado es que se hace con esa pesca incidental, con esa pesca incidental simple y sencillamente también se hace harina de pescado, entonces ni siquiera para tener el privilegio que con esa pesca incidental podamos poder contribuir por lo menos a la alimentación de nuestro pueblo y a todos los lugares donde se expenden nuestros recursos.

El Concytec también ha hecho mención sobre el tema y también nos ha caído también a nosotros, a nuestro palo, ¿no? Que la actividad de la pesca artesanal también constituye también como parte de la actividad donde también se produce el tratamiento de los recursos también en tallas medianas, en tallas pequeñas. Pero yo quiero mencionar, en la cuestión de la proporción la actividad de la pesca industrial hoy día en estos últimos años ha crecido tremendamente su capacidad de

bodega y hoy día la que pesca más tiene una capacidad de bodega de 1200 toneladas y una embarcación de la pesca artesanal que la más pequeña tiene dos toneladas y la más grande tiene dos* toneladas, entonces para que vean el tamaño de la proporción, lógicamente que hay que mejorar y en esto yo le envío un mensaje a todos los órganos del Estado, a los órganos que supervisan, porque no se trata que porque seamos pequeños también debemos depredar, acá todo tenemos que conservar, lógicamente mirando las dimensiones.

Excelente la palabra de nuestro director regional, yo comparto lo que ha mencionado, pero yo acá en presencia de todos ustedes quiero comprometerlo, porque esta ha sido una tarea ardua de mucho, se ha invertido mucho tiempo, se ha invertido muchas horas de trabajo. Ha mencionado lo que lo que ha mencionado mi colega Milton, hemos venido a una comisión de Pisco la semana pasada, hemos estado casi cuatro días acá en el Congreso de la República, hablando con todos los congresistas que hemos tenido la posibilidad de poder contactarnos, para darle un mensaje claro, que lo único que hay que hacer para preservar, porque no podemos quedarnos tranquilos con este dictamen de este juzgado, porque ya lo hemos escuchado a varios de ustedes.

Ahora, Dios quiera que no apelen, pero así apelarán y así no apelarán la idea es cortar de plano las pretensiones de esta actividad en el futuro, porque no quedamos tranquilos, porque mañana va a entrar otro funcionario de la SNP y de repente va a querer pretender también con su zapotito verace* que siempre se le caracteriza, después de tener el intento de traer la ley, es ponerle de una vez cerrojo al tema de las áreas naturales protegidas a través de estos tres proyectos de ley, que yo los invito a los congresistas que no hemos tenido de repente la suerte de poder reunirnos en la fecha en que hemos venido, pero yo los invito a que lean de qué se tratan esos proyectos de ley, porque el propósito un poco de cuando esto pase al Pleno, sea promulgado de repente, ojalá Dios me llame en su mayoría.

Y lo del trasfondo que esto se ha venido destejando en estos últimos tiempos, o sea, información que se ha venido recogiendo en estos últimos tiempos, dicen por ahí, en realidad no sabemos si es cierto, pero dicen que el principal fundamento para que ellos puedan activar la actividad de la pesca [...] de esta área natural protegida, en este caso Paracas, es que hay 99 embarcaciones que han sido sancionadas. De esas 99 embarcaciones dicen que 66 pertenecen a la Sociedad Nacional de Pesquería. Y dicen que están objeto con un proceso de sanciones por poco más de 6 millones de soles. Entonces, para mí, ese es el trasfondo, dejar impunes estas sanciones que creo que constituye creo que no debería ser así. Entonces, ese es mi mensaje y quiero que tengan en cuenta que mi pueblo, como yo siempre menciono, ya que suena cansado, pero es bueno

que ustedes todos lo sepan, que gran parte del crecimiento socioeconómico en mi pueblo ha sido en base de la pesca artesanal, la maricultura y la extracción de mariscos. Así como ha crecido Paracas, el distrito de San Andrés y en el distrito del Cercado de Pisco, han crecido tremendamente con el tema del sector de la pesca artesanal.

Ese sería mi mensaje final, yo les invoco a los congresistas que estén atentos, que no se dejen sorprender, porque acá hay una dimensión tremenda entre lo que puede originar la Sociedad Nacional de Pesquería y lo que origina la actividad de la pesca externa. Ahora en estos días, no sé si es como manotazos de ahogado, pero hay muchas actividades que están ofreciendo pescados de diferentes pueblos, acá en Lima y en todos los distritos habidos y por haber, pero yo me pregunto, ¿ustedes creen que ese recurso que ellos ofrecen lo extraen ellos? Eso lo extraen los pescadores artesanales. No sé cómo hacen para obtenerlo, imagino que lo comprarán, pero el beneficio que trae nuestra actividad es lo que le ofrecen al pueblo, que es básicamente para las mesas de toda nuestra nación.

Gracias, muy amable presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, amigo Hernández Mundini.

Efectivamente, comparto de los señores pescadores la nueva preocupación. Ya hemos escuchado dos hermanos pescadores que conocen muy bien el tema, pero también están las mujeres, aquellas mujeres que día a día han demostrado que ellos saben muy bien convivir con el mar, saben lo que les da la naturaleza, más las reservas naturales, celosas guardianes, doy fe, hemos estado en Laguna Grande, hemos visitado, hemos participado en una faena y eso me sorprendió a mí hace muchos años y mire cuántos años y hoy día nuevamente va como encargo. Tengo el gusto de presentar a la señora Carmen Arenas, representante del Comité de Gestión de la Reserva por los Algueros y Pescadores no Embarcadero.

Tienes el uso de la palabra, señora Carmen.

La señora ARENAS MÁLAGA, Carmen.— Muy buenas, tardes con todos los presentes. Mi saludo, señor presidente de la comisión y congresistas todos.

Señores, decirles lo siguiente. Yo como mujer en pesca, muchas veces se cree que la pesca es sólo para los hombres, pero es craso error. El hombre va a pesca y las mujeres son las que estamos en el proceso, las mujeres están en las empresas en procesos. Algo más, ahora en nuestros últimos años, tenemos una participación directa, directa en la playa. Nosotros, el sector que yo represento son los pescadores no embarcados, los pescadores que pescamos a cordel, los pescadores que somos los ojos y vigías de Sernanp, porque somos los que paramos las 24/7 en la playa, en su mayoría mujeres.

Muchas veces, muchas veces se piensa ¿Qué tendrán que ver estos señores con la anchoveta? ¿La anchoveta? La anchoveta es la célula que da vida a la Reserva de Paracas. Y como ya se ha escuchado técnicamente y como mejor disertación no ha podido tener nuestro señor director, la pesca, no solo Paracas en mi Perú está totalmente desordenada. He tenido la oportunidad como representante de pesca, representante de mujeres en la pesca artesanal, de viajar a otros países y ver la legislación que se tiene para la pesca en otros países. España, el pescador, la mujer y el pescador es totalmente protegido por el Estado. Europa, Europa les da un incentivo a aquellas organizaciones o asociaciones que hacen del mar la maricultura, que hacen del mar un hábitat nuevo. Estamos en un tremendo cambio climático, estamos en situaciones de fuerza mayor.

¿Cómo queremos llegar al 20-30? ¿Totalmente desabastecidos? No, todo China, Japón, toda Asia nos mira a nosotros como el bocadito, la fresa de la torta. ¿Por qué? Por nuestros recursos naturales. Pero si no lo sabemos cuidar. ¿Y quién tiene que, quién tiene que cuidar? Nosotros como pescadores trabajamos en una forma muy ignorante. Yo aún me ocupo y reconozco, aunque en mi sector estamos capacitándonos y hacemos otra actividad, nosotros no cogemos nada del mar, esperamos que el mar vare y cogemos esas algas. Exactamente queremos eso, darle un valor agregado. ¿Por qué? Porque sabemos que las algas es el núcleo alimenticio de los países asiáticos, que nosotros vendemos 80 céntimos cuando sale a 100 dólares al extranjero. Entonces, hay cosas y hay cosas. Entonces, tenemos que ver todas esas cosas. Queremos darle ese valor agregado, pero esas algas no se alimentan si no tienen las aves que depositan los guanos en las islas y que con la lluvia alimentan a toda la pradera. Es todo un ecosistema hermoso, no solo Paracas, todo el litoral. El litoral nuestro es un litoral incomparable y la Reserva de Paracas es un oasis de todo el Perú. ¿Por qué? Porque convergen las dos corrientes, levante el alimento. Por eso el pescado viene a desovar allí. ¿Por qué no desova en chincha? ¿O por qué no se viene al Callao y desova? Lo hace en Paracas por el tipo de alimento que hay.

Entonces, cuidemos eso. El pretender, no voy a hablar técnicamente porque ya sería repetitivo, el pretender que la Sociedad Nacional de Pesca entre al consumo de la pesca de anchoveta dentro de las 28 millas en su parte ancha y 16 en la parte angosta de la Reserva de Paracas es un delito ecológico. ¿Por qué? Porque estaríamos matando el nido y estaríamos matando la gallina. ¿De dónde vamos a comer huevos? El pescado sabe lo que hace. La naturaleza es más sabia que nosotros.

Entonces, yo he venido acá con la intención de invocarles y poner en mesa de juicio que en este momento el Poder Judicial ya hizo su parte, desistiendo la demanda. Ahora le toca al

Congreso, señores congresistas, la pelota está en su cancha, es ahora cuando tienen que salir proyectos de ley y un ordenamiento real. Se tiene que... se ha presentado esos proyectos con los cuales queremos avanzar y hay mucho por hacer, como yo le decía al doctor Raulito, le decía, tenemos tanto que trabajar Raúl, hay bastante que hacer por la pesca. No solo es normar, tenemos la Marina de Guerra totalmente desabastecida. No puede cubrir, ni siquiera las cinco millas puede protegerlas. Los barcos se entran hasta dentro. En la Reserva de Paracas se acaba de encontrar un barco y no se ha sancionado, de alto tonelaje. Así es que decirles lo siguiente, la pelota está en su cancha. Queremos y hemos venido, sí a una comisión toda la semana pasada y hemos visitado diferentes bancadas, explicándoles y haciéndoles de ver la importancia de nuestra reserva y el amor que se tiene que tener a lo nuestro.

Gracias, muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Carmen por su participación en representación de la Pesca no Embarcada.

Efectivamente, bueno, hemos escuchado también el clamor de los pescadores. No sé si algún colega congresista tuviera alguna pregunta en la plataforma.

Bueno, de esta comisión tenemos unas preguntas, lo más breve, entendemos ya nuestra preocupación del desarrollo de la anchoveta a lo largo de los años hemos tenido que han ido disminuyendo los tamaños y eso ha ido generando la biomasa y el cardumen. Entonces, aquí creo que Imarpe, si me puede responder, en una zona de pesca donde la captura de esta especie no supera los tamaños reglamentarios de esta extracción, lo autovedan por tres o cinco días ¿Cómo sustenta este procedimiento, sabiendo que la anchoveta en condiciones normales crece un centímetro por mes?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE, señor Jorge Manuel Paz Acosta.— Gracias, señor congresista.

El tema del Instituto del Mar del Perú es lo que hace a través de sus recursos, perdón, de sus cruceros de investigación hidroceanográfica, determina la biomasa de la especie. Y en función a ello, el Ministerio de la Producción es el que da el límite máximo de captura de anchoveta. En ese proceso, ya el Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Supervisión hace el control de la operación en sí de la temporada de pesca y es donde al detectar si hay juveniles o hay mejor dicho especies de anchoveta de menor tamaño, da la autoveda de manera de proteger el recurso. Tenemos que tener en consideración, para que tenga usted una idea, de que en la biomasa que nosotros estimamos el 30% es el que se da, el que es hasta el límite máximo que se recomienda y en función a

eso, en base a una tabla de decisión, el Ministerio de la Producción determina, y en función a ese 30% hay un porcentaje mínimo que es el que es el porcentaje de juveniles que se captura.

Ahora, a su pregunta, definitivamente, pues si, la anchoveta pues tiene un proceso, pero también tenemos que tener en cuenta que el recurso es dinámico, o sea, no está permanentemente en una zona, se va movilizándolo. Entonces, como una acción precautoria es donde el Ministerio de la Producción hace los cierres temporales de esa zona para de alguna manera proteger o, como le comenté, que esta dinámica haga pues que el recurso se pueda mover. Al término de eso se vuelve a abrir y si en esa zona se vuelve a detectar, que normalmente no es así, se procede a cerrar y con eso se asegura o se protege de alguna forma que el recurso no se capture en las especies juveniles de tamaño menores a 12 centímetros.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto, sobre el tema, sobre la pregunta de repente nos puede ampliar.

EL PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC, señor Benjamín Abelardo Marticorena Castillo.— No, entonces mejor me reservo para más tarde. No es sobre la pregunta.

La experiencia, bueno, se sabe, bueno, lo que quería decir es que en materia de investigaciones no solamente son investigaciones biológicas, también la dorsal de Nasca creo que es una reserva, entre otras cosas, para estudiar fenómenos sísmicos. Esos terremotos que nos amenazan desde hace siglos y que parece que se viene uno grande, son de ahí, por esa dorsal, por esa reunión de la placa continental con la placa oceánica. Entonces, y ese es el mismo motivo por el cual los terremotos en Chile y en Perú son tan feroces. Es la misma placa la que determina. Entonces las investigaciones en los fondos marinos, los fondos abisales, eso todavía, ni siquiera de eso hemos hablado, estamos hablando nada más de pesca, o sea, de lo que está en los primeros metros hacia abajo, pero en realidad el fondo marino es bien profundo, hay mucho que ver y que conocer, Juan Tarazona, el gran biólogo que falleció, lamentablemente muy joven, biólogo marino, decía que ahora conocemos sólo el 10% de las especies que tenemos. No conocemos más. Y si no se conoce bien, un elemental principio precautorio es buscar y conservar con mayor razón, hasta que se conozca mejor y podamos ver cómo son la dinámica de las poblaciones y qué función tienen las distintas especies en los distintos planos hasta el fondo, hasta los fondos marinos.

Hay también investigación paleontológica, por supuesto, esa ballena que dicen que es la más del mundo es Iqueña. El más grande y el más viejo que ha existido jamás es Iqueña en el mundo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Marticorena por su aporte.

Bueno, hay otra... con respecto justo a la misma línea, cuando se va a iniciar una temporada de pesca inicialmente no se usa una pesca exploratoria y ahí no hay sanción para los que infringen como pesca incidental o juvenil ¿Se debería regular este aspecto?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE, señor Jorge Manuel Paz Acosta.— Señor congresista, en este sentido lo que hacemos nosotros es antes de dar la temporada de pesca hacemos unos cruceros de investigación y el crucero de investigación, repito, nos da, nos determina la biomasa y en función de esa biomasa nosotros hacemos las recomendaciones con bases científicas al Ministerio de la Producción. El tema de las pescas exploratorias, de las eureka son instrumentos que ha permitido al Instituto del Mar del Perú hacer una aproximación de cómo está en el recurso y específicamente eso cuando las condiciones ambientales, como es el caso del fenómeno de El Niño, el mar está alterado, por llamarlo de alguna forma. Entonces, en ese momento es importante hacer esas pescas exploratorias, de manera tal de que nos permita por cortos periodos, por cortos periodos que no son más de entre tres y cinco días, ver cómo está el recurso. Pero eso es, o sea, eso sí lo llevamos ya al tema del porcentaje y eso forma parte también de la investigación que realizamos. Entonces, son instrumentos que se ha adoptado, que ha adoptado el Instituto del (7) Mar de Perú para ver cómo está el ecosistema, cómo está el recurso en ciertas condiciones, no es un tema recurrente o que eso no forma parte del procedimiento.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que la determinación es por diferentes factores, climáticos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE, señor Jorge Manuel Paz Acosta.— Principalmente son por los aspectos climáticos, especialmente, el año pasado por ejemplo, o sea hemos tenido, pues, estamos saliendo ahorita del fenómeno de El Niño, y hemos tenido cerca de 10 meses con anomalías por encima de la temperatura superficial del mar y no sólo a la temperatura del mar, sino también en la columna de agua y eso ha originado que la anchoveta dependiendo, como ustedes tienen conocimiento, la anchoveta busca una salinidad y una temperatura apropiada para poder desarrollarse. Entonces cuando hay estas alteraciones lo que hace la anchoveta es buscar estos ambientes y normalmente están o pegados a la costa o están... se profundizan o se van al Sur o como ha pasado el año pasado que se ha ido al Norte, también, porque son especies que pues que no conocen las fronteras.

Entonces, para dar un ejemplo, el año pasado en las ocho operaciones que hemos hecho, hemos encontrado en el punto máximo que la anchoveta ha estado más o menos a 190 metros de profundidad, donde normalmente la anchoveta está en los primeros 60 u 80 metros de profundidad. Entonces, por ese motivo, las embarcaciones que se dedican a la anchoveta, sus artes de pesca no alcanzan estas profundidades, porque está muy profundo y es porque este animalito se adapta a esos ambientes que necesita para poder sobrevivir. Pero eso trae otro factor que es el tema del alimento, porque en esas condiciones y en esas profundidades no necesariamente van a tener ese alimento que lo tiene en una condición normal.

Entonces, es todo un enfoque, como nuestros investigadores lo llaman, un enfoque ecosistémico que es lo que se hace a la hora de estudiar el recurso específicamente de la anchoveta.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, Sernanp ¿Cuál es el papel que ejerce Sernanp considerando que la pesca industrial dentro de las zonas de reserva podría causar daños irreparables en el ecosistema marino ¿Cuál es la función?

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MANEJO DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP, señor Carlos Felipe Sánchez Rojas.— Señor Congresista, muy buenas tardes.

Sí, básicamente lo que nosotros tenemos en el ámbito marino es muy complejo, porque nosotros no tenemos toda la tecnología y todas las atribuciones que tenemos en el ámbito continental. Sin embargo, trabajamos de la mano con Produce. Nosotros hemos enviado al Ministerio de la Producción todos los polígonos de las áreas naturales protegidas para que después sean ingresados en el Sisesat, que es una plataforma donde se puede visibilizar cuando entra la pesca industrial, pero adicionalmente ya hemos pedido las autorizaciones para poder tener también esos códigos del Sisesat y del Sintra*, que trabajamos con la Marina, para poder monitorear nosotros, también, desde las áreas para todos los polígonos que tenemos en el ámbito marino.

Adicionalmente, venimos trabajando con los pescadores, también, como lo han comentado, para poder tener referencia cuando ellos entran los informes y poder así nosotros trabajar y poder hacer las denuncias correspondientes para los actuados que se requieran de acuerdo a la ley.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dentro de sus atribuciones ustedes?

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MANEJO DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP, señor Carlos Felipe Sánchez Rojas.— Dentro del marco de nuestras atribuciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes, aparte de Sernanp, informan inmediatamente ante una irregularidad fuera de...? ¿A quién comunican?

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MANEJO DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP, señor Carlos Felipe Sánchez Rojas.— A Produce, a la capitanía, dependiendo cuál sea la falta, pero adicionalmente nosotros también hemos activado nuestro procedimiento administrativo sancionado, justo lo que hablaban del tema de los PAS que se ha desarrollado por Produce. Nosotros hemos solicitado ser incorporados como terceros afectados, y adicionalmente estamos levantando en el marco de nuestras atribuciones un procedimiento administrativo adicional a lo que ya está trabajando Produce.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

De entre esas nuevas líneas de preguntas, cabe mencionar que, en octubre del 2023, la Sociedad Nacional de Pesquería solicitó al Servicio Nacional de Áreas Naturales y Protegidas - Sernanp, que permitiera la pesca industrial de anchoveta dentro de la Reserva Natural de Paracas. Sin embargo, Sernanp lo rechazó debido a que es una reserva nacional protegida del 75, del año 75, donde solo se permitía activar la pesca artesanal. ¿Es conforme?

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MANEJO DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP, señor Carlos Felipe Sánchez Rojas.— Sí, es correcto, ya que nuestro principal instrumento para gestionar un área protegida es el Plan Maestro. Ahí se identifican cuáles son las actividades que se pueden desarrollar, sea porque existieron preexistentemente o que son compatibles. En este caso, la solicitud que hacía la pesca industrial no estaba dentro del Plan Maestro, no había identificación de actividad de pesca industrial dentro del área natural protegida, por lo cual fue denegado en el proceso de compatibilidad que teníamos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se ha continuado su apelación?

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MANEJO DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP, señor Carlos Felipe Sánchez Rojas.— Claro, ellos continuaban argumentando el por qué podían ingresar a el área protegida, pero al igual nosotros hemos demostrado con todos los documentos y con nuestro documento de gestión de que no había esa compatibilidad con esa actividad dentro de la Reserva Nacional de Paracas.

El señor PRESIDENTE.— Ya, agradecer a Carlos Sánchez, el representante de Sernanp, por su intervención.

El abogado, dentro de tus atribuciones, entiendo que la pesca como gobierno regional, ¿cómo van los casos con las fábricas clandestinas? ¿Qué políticas han venido aplicando?

El ASESOR LEGAL DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE ICA - DIREPRO ICA, señor Carlos Chávez Cornejo.— Bueno, señor presidente, y a los presentes.

Usted es de Ica y pertenece a la provincia de Pisco y quizá tenga conocimiento pleno, más que cualquiera que los que estamos en esta sala. Creo que desde que usted tiene uso de razón, estas empresas, fábricas clandestinas, entre comillas, porque muchas veces ha ejercido ahí actividad la Supranacional del Ministerio Público de Prevención del Delito y Delitos Medioambientales y siempre se han venido contentos y usted lo sabe.

Entonces, no es que yo como director tenga que certificarlo. Usted entra a Pisco y usted ve esas fábricas clandestinas que son tremendas industrias con toda la modernidad posible en sus instalaciones y el Ministerio Público no hace absolutamente nada. El Ministerio de la Producción a través de su órgano técnico como es supervisión y vigilancia, no hace tampoco nada, dice que cuando van le tiran piedras o les pretenden disparar. De esto llevamos ya más de 25 años, porque esto se inició en el gobierno del expresidente, que en paz descanse, Alan García Pérez, y una de las fábricas de su hermano está ahí en Pisco, y usted también lo sabe.

Entonces, por eso es mi intervención [...] vamos a ponernos a trabajar y si vamos a venir a desarrollar un papel de decir, si nos hemos reunido para ver lo de las áreas naturales, todas esas cosas, pero no, el problema es otro, el problema es de fondo, queremos poner orden, pues vamos y pongámonos en primera fila, vamos a levantar esas fábricas clandestinas, entre comillas, que no tienen nada de clandestinas, botan más humo que las que están reguladas por el Estado, a partir de las tres de la tarde la provincia de Pisco [...] porque no tiene filtro, no tiene nada, la anchoveta, la pequeña, la descargan a vista y paciencia de todos los pescadores y ese es un negocio redondo de los DPA, que contamos en la provincia de Pisco, tanto en San Andrés, Laguna Grande, Lagunillas y en La Puntilla sobre todo, que eso es tierra de nadie y todavía está regentado por Produce.

Entonces, hablemos las cosas claras, no se está aplicando la norma, y las malas autoridades que tienen a cargo esta supervisión no están cumpliendo con su papel, y entonces, venimos y nos sentamos acá y nos miramos y no somos capaces de decirnos las cosas de frente, no estamos trabajando, y después

nos preguntan a nosotros como gobierno regional ¿Qué estamos haciendo?

A nosotros nos transfieren los 5 DPA en el proceso de descentralización, no podemos ejercer una verdadera fiscalización y regulación, porque el proceso de transferencia de estos DPA no ha culminado, y nuestra intervención tiene un límite. Nosotros no podemos entrar a esas fábricas clandestinas, entre comillas, porque eso está regulado por Produce, porque es el sector industrial. Y vuelvo a repetir, van a intervenir, molestos, hasta cierto punto iracundos y después vienen riéndose.

Fíjense, le pregunté al presidente de la Supranacional, si a usted le digo que es la autoridad y que tiene el poder, tiene el resguardo policial hasta del Ejército, va y me dice que le tiran piedras, imagínense pues a Víctor Díaz, un metro sesenta y cinco, que no tiene apoyo de la policía. Y yo sí me vine llorando, pero él se vino riendo, esa es la triste situación, vergonzosa, pero así están las cosas y usted lo sabe perfectamente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Víctor.

Efectivamente, es un tema que está en agenda que lo vamos a tocar, ya le voy a comunicar los resultados, pero necesito, así como somos nosotros vigilantes de las reservas naturales y que de alguna manera hemos hecho un alto a la Sociedad Nacional de Pesquería, pues, también es que eso es cierto con los informales, yo creo que también hay que hacer un alto a ellos, lamento que habrá mucha gente ahí, pero hay medidas que estamos tomando y que ahora ya los conozco todos y que van a ser comunicados oportunamente para una gran labor que se está ya haciendo paralelo con el general de la Policía, para el momento oportuno se les va a comunicar, porque los voy a comprometer a ir todo una comisión ahí, no solamente a mirar, vamos a hacer acciones, que por lo menos las primeras empresas que están ya están ubicadas y determinadas, no puedo adelantar más, pero ya van a tener noticias, porque igual así como nos hemos puesto duros con la Sociedad Nacional de Industria, también tienen que ser con ellos, y es más, les voy a pedir apoyo a ellos, así que ellos también tendrán que comprender, a todos con la misma vara.

Agradecerles a todos ustedes su participación por haber estado en esta sesión, a los colegas regidores.

Se solicita la dispensa del trámite de lectura del acta para ejecutar los acuerdos arribados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se da por aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las cinco de la tarde con tres minutos, se levanta la sesión.

Agradecidos por su participación, señores colegas congresistas, señores funcionarios.

Muchísimas gracias por la participación. Buenas tardes.

—A las 17:03 h, se levanta la sesión.